



FEDERACIÓN  
ECUATORIANA  
DE FÚTBOL

# BOLETÍN LEGAL DE NOTICIAS

-septiembre del 2021-

DEPARTAMENTO LEGAL DE LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL

## NOTICIAS

### La Comisión Disciplinaria de la FIFA sanciona a equipo por incumplimiento de la normativa sobre los traspasos internacionales de menores

Gracias a una investigación realizada por el Departamento de Ejecución Reglamentaria de la FIFA, la Comisión Disciplinaria consideró que el club Spezia Calcio contravino el artículo 19 del Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores (RETJ) al llevar a Italia a varios menores de edad nigerianos mediante un sistema ideado para sortear el citado artículo del RETJ, así como la legislación nacional en materia de inmigración. La Comisión Disciplinaria de la FIFA le ha impuesto a Spezia Calcio la prohibición de inscribir jugadores, a nivel nacional e internacional, durante cuatro periodos de inscripción, así como una multa de 500 000 CHF.

La protección del menor es uno de los objetivos principales del marco regulador del sistema de transferencias. La aplicación diligente de esta normativa es esencial para garantizar el bienestar de los menores en todo momento.



### La FIFA concluye las reuniones sobre integridad para Tokio 2020

La FIFA ha finalizado una serie de reuniones sobre integridad con las selecciones participantes y los árbitros. Con ellas se pretende concienciar sobre las posibles amenazas al fútbol y desglosar las medidas preventivas que aplica la FIFA. Las sesiones incluían ejemplos prácticos de situaciones críticas a las que se pueden enfrentar los miembros de los equipos y los colegiados antes, durante y después de la competición; así como detalles sobre los mecanismos adecuados de denuncia para alertar de incidentes relativos a la manipulación de partidos.





**FEDERACIÓN  
ECUATORIANA  
DE FÚTBOL**

## **La FIFA publica un informe sobre diez años de traspasos internacionales**

La FIFA publicó un informe sobre traspasos internacionales en el fútbol masculino que abarca el periodo 2011-2020. Se trata del estudio más exhaustivo hasta la fecha sobre fichajes en el mundo del fútbol. El informe confirma el incremento ininterrumpido de la actividad en el mercado de fichajes durante la última década. En 2011, se registraron 11.890 traspasos, y en 2019 se alcanzó un máximo de 18.079. En ese periodo, se llevaron a cabo un total de 133.225 traspasos y cesiones internacionales y se invirtieron en ellos 48.500 millones de dólares americanos.

## **La FIFA publica una instantánea del mercado internacional de fichajes (Junio-Agosto de 2021)**

La FIFA ha publicado su instantánea del mercado internacional de fichajes (de junio a agosto de 2021), un informe que analiza las actividades de traspasos de futbolistas durante el último periodo de fichajes. El informe señala que número de traspasos en el fútbol masculino se mantuvo en un nivel similar al del año pasado, con un ligero descenso en el importe total de las primas por traspaso acordadas. En el femenino, el número de traspasos durante el periodo de inscripción de mitad de año registró un aumento notable en comparación con el mismo periodo de inscripción en 2020.



## **La FIFA publica el informe de las Comisiones Disciplinaria y de Ética 2020/2021**

El informe de las Comisiones Disciplinaria y de Ética de la FIFA expone estadísticas detalladas de los más de 1000 casos gestionados por los órganos judiciales en el ejercicio 2020/2021. La Comisión Disciplinaria se encargó de 856 de estos casos, que abarcan un amplio abanico de temas como las competiciones de fútbol, la protección de menores, la propiedad de los derechos económicos de futbolistas por parte de terceros, la manipulación de partidos, el dopaje y la ejecución de decisiones aprobadas por otros órganos judiciales.

El informe incluye además un análisis profundo de la labor de la Comisión de Ética, cuya responsabilidad es proteger el fútbol de los peligros causados por métodos ilegales, inmorales o poco éticos.





**FEDERACIÓN  
ECUATORIANA  
DE FÚTBOL**

## Conmebol publicó Esquema de Homologación de Licencias Entrenadores CONMEBOL

La publicación de CONMEBOL incluye los siguientes requerimientos:

- Reunir los requisitos descritos en el artículo 36 de la Convención de Licencia de Entrenadores.
- Presentar la documentación requerida:
  - Completar el formulario del Anexo 8 de la Convención de Licencias de Entrenadores.
  - Presentar digital o físicamente los documentos ante la Asociación Miembro (AM) del país donde se realizó los estudios: Si fue antes del 2017 se acepta cualquier instituto, después del 2017 solo los miembros de la convención reconocidos por CONMEBOL.
- Abonar el arancel establecido por la asociación miembro.
- Supervisión y aprobación de requerimientos:
  - La AM controla la documentación y la clasifica según el tipo de licencia que correspondería al solicitante.
  - CONMEBOL revisa la documentación, y se notifica electrónicamente la resolución.
- Notificación:
  - La AM notificará y entregará el carnet correspondiente al solicitante.



## CONMEBOL pone a disposición el primer Manual de Futsal en la antesala al Mundial.

La Dirección de Desarrollo de la Confederación Sudamericana de Fútbol realizó una charla virtual denominada Encuentro de Campeones, donde se presentó el primer Manual de Futsal. Además, los representantes sudamericanos compartieron sus experiencias y expectativas en la previa al Mundial FIFA, que se disputará en Lituania.





**FEDERACIÓN  
ECUATORIANA  
DE FÚTBOL**

## **CONMEBOL lanza manual de Fútbol Playa y analiza el nuevo desafío mundialista.**

La Dirección de Desarrollo presentó el Primer Manual del Fútbol Playa. Un ejemplar que fue elaborado en 24 meses, con la marca registrada del ADN Sudamericano. Todo el trabajo de elaboración comenzó en el 2019. Varios fueron los expertos que aportaron su experiencia en la creación de esta guía de carácter estratégico y educativo.



## **CIRCULARES**

### **Actualización reglas de juego de Futsal y Fútbol Playa.**

Han sido aprobadas por el Consejo de FIFA actualizaciones a las reglas de juego de futsal y de fútbol playa; ajustándolas a ciertas modificaciones introducidas previamente en las del fútbol. Los principales cambios se encuentran en los siguientes enlaces:

- <https://digitalhub.fifa.com/m/54b6d9016c092779/original/-1764-Reglas-de-Juego-del-Futsal-2021-22.pdf>.
- <https://digitalhub.fifa.com/m/639099e73e6c9c69/original/-1765-Reglas-de-Juego-del-Futbol-Playa-2021-22.pdf>

#### **Fuentes:**

- FIFA. (2021). Sobre la FIFA Legal. Obtenido de <https://www.fifa.com/es/legal>.
- CONMEBOL. (2021). Dirección de Desarrollo, Noticias. Obtenido de <https://www.conmebol.com/es/desarrollo/noticias2>